



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

OTROSI No.01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-026-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS Y LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS PARA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CORRESPONDEN A LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

NÚMERO DEL CONTRATO	CI – 026 - 2025
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS Nit. No. 890980784-9
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS NIT. 890982238-8
OBJETO:	Contrato interadministrativo para financiación de los gastos operación de la prestación de servicios de salud, que corresponden a los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios necesarios para el desarrollo del objeto social de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.LC. (\$410.295.443,00). EXCLUIDO DE IVA
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML. (\$431.040.289).
OTRO SI. 1	ADICONAR AL CONTRATO EL VALOR DE VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML. (\$20.744.846).

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía 70.434.826, obrando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS**, en su calidad de ALCALDE de conformidad por lo





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

dispuesto en la ley 80 y 136 de 1993 y debidamente autorizado para contratar, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por otra parte, **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS con NIT No. 890980784-9** representada legalmente por el señor **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN**, Identificado con cedula de ciudadanía No.70.435.178, hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ No.01 del día 10 de julio de 2026 al CONTRATO No. CI-026 de 2025, ya que se han considerado las razones por las cuales se debe hacer dicha adición en valor, de la siguiente manera de la siguiente manera:

1. La adición en valor obedece a los recursos de existencia en caja y bancos, que han sido generados por los rendimientos financieros durante la vigencia 2025 y recursos asignados por SGP incorporados en el presupuesto la vigencia 2026, que deben tener el mismo fin para financiar los gastos de operación de la ESE Hospital San Carlos.

En ese sentido, las partes acuerdan celebrar la presente modificación, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. “**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** Se adiciona el valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML. (\$20.744.846)**. Quedando así: **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML. (\$431.040.289)**. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor del presente contrato podrá ser modificado dependiendo de los giros de la Nación en el Sistema General de Participaciones para la actual vigencia.

CLÁUSULA TERCERA. “**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El municipio atenderá el pago del presente contrato según las disponibilidades presupuestales Nros. 00223 del 06 de febrero de 2026 por valor de **(\$410.295.443,00)** y 00462 del 07 de julio de 2026 por valor de **(\$20.744.846)**, este último valor correspondiente a **(\$1.486.064,00)** de recursos de existencia en caja y bancos vigencia 2025 y **(\$19.258.782)**, correspondiente al ajuste de recursos del sistema general de participación SGP – Subsidio a la oferta vigencia 2026. **PARAGRAFO:** Las partes acuerdan que el valor del presente contrato queda expuesto a modificaciones según las eventualidades que se presenten.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

CLÁUSULA TERCERA. Las demás cláusulas del Contrato interadministrativo Nro. CI-002-2025, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia firman las partes, en el Municipio de Cañasgordas - Antioquia, a los 10 días del mes de julio de 2026.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO

Alcalde Municipal
CONTRATANTE

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN

Gerente
ESE Hospital San Carlos

KATERINE CÓRDOBA CASTRO

Supervisora

Proyectó:	Katherine Córdoba Castro – Directora Local de Salud
Aprobó:	Juan Guillermo Echavarría– Asesor Jurídico Contractual



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co